

Medellín, 22 de octubre de 2025



NIT. 980 904 396 - 1

Señor(a) PED-3532893-B4K9A
NICOLAS ANTONIO MARTINEZ GOMEZ
TRAN 12 DD CR 21 A -14 (INTERIOR 301)
Teléfono: 3117249809
Peñol, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso
371292441100140301
Requerimiento Nro. PED-3532893-B4K9

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL	
PÚBLICO EDIFICIO EPM	
FIJACIÓN EN CARTELERA	DESFIJACIÓN EN CARTELERA
11 NOV 2025	18 NOV 2025
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso	

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 13/10/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Cordialmente,



Unidad Soporte Clientes

Cta Técnica Bot 3 Comercial



371292441100140301-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 44-100 - 40-000
Cerrado por: 18:00 hrs - Fax: 311 724 9809
Medellín - Colombia
www.epm.com.co



NIT 990 994 396 - 1

Medellín, 13 de octubre de 2025

Señor(a) PED-3532893-B4K9
NICOLAS ANTONIO MARTINEZ GOMEZ
TRAN 12 DD CR 21 A -14 (INTERIOR 301)
Peñol

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3532893-B4K9.

En respuesta a su requerimiento de fecha 18/09/2025, para el inmueble ubicado en la TRAN 12 DD CR 21 A -14 (INTERIOR 301) del municipio de Peñol, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

- El inmueble no cumple la distancia de seguridad a Redes de Distribución de Energía Eléctrica, (RETIE Res. 90708, art.13)

EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



COLVANES SAS NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario: 41-4310088
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic Min Transporte 0660 de marzo 14/2006
Lic Minic 00198 del 4/8/2020
Valparaíso y Compañía por Marític
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 03



CREDITO 034054716892

CUFE

Sanos Autohelenadores Resolución 4327 Jul/97 - Sanos Grandes Contribuyentes Resolución 000290 Dic/2024
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION ADMISION 22/10/2025 14:46		ORIGEN MEDELLIN-COLOMBIA	DESTINO EL PEÑOL-ANTIOQUIA-COLOMBIA	REC DESTINO MEDELLIN	CITA ENTREGA
REMITENTE: EPM PQR156		CENTRO DE COSTO 156	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 45 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CRA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE		TEL 8286657	PESO (gramos) 1000	Desconocido No.31	1
TEL 99999999		CEDEULA 717/NIT 890904996-1	PESO VOL 1	Rehusado No.44	2
COD. POSTAL ORIGEN 050015258		CUENTA 03-901-0004430	PESO A COBRAR(Kg) 1	No Resaca No.35	3
PARA NICOLAS ANTONIO MARTINEZ GOMEZ		RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO 5000	No Reclamado No.40	4
TRAN 12 DD CR 21 A -14 (INTERIOR 301)		NOTAS	VAL SERVIR 0	Dir. entrada No.34	5
PED-3532893-B4K9		Nombre CC Remite	FLETE VARIABLE 0	Otros (Nov Operativa cerrada)	6
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		AVISO	OTROS 0	Fecha de devolución al remitente	7
			TOTAL FLETE 0	Observaciones en la entrega	8
			CARTAPORTE SI	Fecha estimada de entrega: 31/10/2025	9

El valor que aparece en esta factura es el valor de la mercancía que se encuentra publicada en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y es la cantidad ubicada en los puntos de servicio que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido debe ser aceptado expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remite de la página web en el código al 198 4110743207.



COLVANES SAS NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario: 41-4310088
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic Min Transporte 0660 de marzo 14/2006
Lic Minic 00198 del 4/8/2020
Valparaíso y Compañía por Marític
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 03



CREDITO 034054716892

CUFE

Sanos Autohelenadores Resolución 4327 Jul/97 - Sanos Grandes Contribuyentes Resolución 000290 Dic/2024
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION ADMISION 22/10/2025 14:46		ORIGEN MEDELLIN-COLOMBIA	DESTINO EL PEÑOL-ANTIOQUIA-COLOMBIA	REC DESTINO MEDELLIN	CITA ENTREGA
REMITENTE: EPM PQR156		CENTRO DE COSTO 156	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 45 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CRA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE		TEL 8286657	PESO (gramos) 1000	Desconocido No.31	1
TEL 99999999		CEDEULA 717/NIT 890904996-1	PESO VOL 1	Rehusado No.44	2
COD. POSTAL ORIGEN 050015258		CUENTA 03-901-0004430	PESO A COBRAR(Kg) 1	No Resaca No.35	3
PARA NICOLAS ANTONIO MARTINEZ GOMEZ		RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO 5000	No Reclamado No.40	4
TRAN 12 DD CR 21 A -14 (INTERIOR 301)		NOTAS	VAL SERVIR 0	Dir. entrada No.34	5
PED-3532893-B4K9		Nombre CC Remite	FLETE VARIABLE 0	Otros (Nov Operativa cerrada)	6
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		AVISO	OTROS 0	Fecha de devolución al remitente	7
			TOTAL FLETE 0	Observaciones en la entrega	8
			CARTAPORTE SI	Fecha estimada de entrega: 31/10/2025	9

El valor que aparece en esta factura es el valor de la mercancía que se encuentra publicada en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y es la cantidad ubicada en los puntos de servicio que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido debe ser aceptado expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remite de la página web en el código al 198 4110743207.